

CONCON, 02 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2186 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Resolución N°1600 DEL 2008 de la Contraloría General de la Republica.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°1929 4 septiembre 2018
- Ingreso N° 174 del 28 de agosto del 2018
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°415
- Informe encargado de Remuneraciones detalle por Establecimiento
- Informe Director DAEM.

DECRETO

- MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 1929 de fecha 04 de septiembre 2018, en el punto N°1 en donde dice: **AUTORÍCESE:** Traspaso de Fondos del Departamento de Educación, por un monto de \$ 6.946.905.- correspondientes a los Fondos PIE, este saldo se deduce de los ingresos menos gastos en Remuneraciones correspondientes a los Fondos PIE, que a continuación se detalla:

Ingreso N°190 Subvención PIE mes Agosto \$ 26.831.281.-
Gastos en Remuneraciones \$ 21.043.608.-
Valor a traspasar \$ 5.787.673.-

Subvención que ingresa en conjunto con la Subvención Normal, (según Ley Subvenciones 20.370), a la cuenta 23009000127 Educación y deben ser traspasados a la cuenta 23009000356 PIE, cuentas administradas por el Departamento Educación y pertenecientes al Banco Estado

- Y debe decir: AUTORÍCESE** Decreto Alcaldicio N° 1929 de fecha 04 de septiembre 2018, en el punto N°1 en donde dice: **AUTORÍCESE:** Traspaso de Fondos del Departamento de Educación, por un monto de \$ 5.720.279.- correspondientes a los Fondos PIE, este saldo se deduce de los ingresos menos gastos en Remuneraciones correspondientes a los Fondos PIE, que a continuación se detalla:

Ingreso N°190 Subvención PIE mes Agosto \$ 26.831.281.-
Gastos en Remuneraciones \$ 21.111.002.-
Valor a traspasar \$ 5.720.279.-

Subvención que ingresa en conjunto con la Subvención Normal, (según Ley Subvenciones 20.370), a la cuenta 23009000127 Educación y deben ser traspasados a la cuenta 23009000356 PIE, cuentas administradas por el Departamento Educación y pertenecientes al Banco Estado

3. **NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,**

MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/EAO/RUD/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado